

Quillota, 10 de Marzo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.722 /VISTOS:

EXENTO: 2216/

1. Ordinario N° 1017 de 02 de Marzo del 2023 de Mónica Quiroga Fernández, Directora (S) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CARMEN CEBALLOS OSORIO, RUT N° 11.388.259-K, a contar del 15 de febrero 2023 y hasta 16 de marzo 2023, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Medica de Jocelyn Astudillo Silva, Rut N° 15.766.252-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 370 de 27 de Febrero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : CARMEN CEBALLOS OSORIO
R.U.T : 11.388.259-K
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA : E
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CECOSF SANTA TERESITA
A CONTAR DESDE : 15 de febrero 2023 y hasta 16 de marzo 2023, reemplazo
Licencia Medica de Jocelyn Astudillo Silva.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/MQF/AEB/LFR/CER/fsv